

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43037** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 277/2017, por auto de fecha 04/05/2017, se ha declarado en concurso al deudor Innopro Advanced, SL, con CIF B91820217 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en plaza Dolores Fernández, nº 5-2º Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Luis Mauduit Astolfi, con NIF:: 31.310.140-X con domicilio: c/ Méndez Núñez, N.º 1, 2º C, 41001. Profesión: Letrado y dirección de correo electrónico: acinnopro@gmail.com Telefono: 954 229 910 y fax:: 954 228 453.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050573-1